

## **ORDENANZA N° 2085-2015**

**EI HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de**

### **ORDENANZA**

**ARTICULO 1º.-** Convalidase el "Convenio Único de Colaboración y Transferencia" suscripto con la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios para la ejecución de la obra denominada: "Revalorización Parque 33 Hectáreas", donde dicha Subsecretaría se compromete a financiar hasta la suma de un millón doscientos treinta y cuatro mil quinientos dos pesos con veinticinco centavos (\$1.234.502,25).

El referido convenio adjunto se acompaña, y es parte integrante de la presente ordenanza.-

**ARTICULO 2º.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

Firmada: José Luis Demichelis.      Presidente HCD. Silvina A. Millán.  
Secretaria HCD.-

Registrada bajo el N° 2085 con fecha 27/05/2015.-